DECRETO PRESIDENCIAL N° 4357
JEANINE ÁÑEZ CHÁVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Branko Goran Marinkovic Jovicevic, Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG ? 1583/2020, de 30 de septiembre de 2020, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 01 al 07 de octubre del presente año, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América , a objeto de mantener reuniones con el Banco Mundial ? BM y el Banco Interamericano del Desarrollo - BID, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, al ciudadano Gonzalo José Silvestre Quiroga Soria, **Ministro de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de octubre del dos mil veinte.

FDO. JEANINE ÁÑEZ CHÁVEZ, Luis Alberto Arce Catacora, Verko M. Núñez Negrette.